



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 441-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 31 de diciembre del 2024.

VISTO:

El Informe N° 670-2024-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 31 de diciembre del 2024, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quién remite el informe favorable para la aprobación mediante acto resolutorio de las modificaciones presupuestarias del mes de diciembre, del ejercicio fiscal 2024 de la MDSJB, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que visto la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2023-EF/50.01, por el cual se resuelve Aprobar la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", así como sus Anexos y Guía, los que forman parte de la presente Resolución Directoral, con el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, visto el Informe N° 670-2024-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 31 de diciembre del 2024, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quién remite el informe favorable para la aprobación mediante acto resolutorio de las modificaciones presupuestarias del mes de diciembre, del ejercicio fiscal 2024 de la MDSJB, según el siguiente detalle:

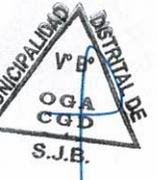
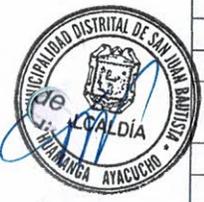




MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

NOTA	MES	RB	DETALLE	IMPORTE
1047	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	624.00
1046	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,840.00
1045	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,840.00
1044	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,166.00
1040	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19,402.00
1039	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,300.00
1038	Dec-24	00	RECURSOS ORDINARIOS	5,166.00
1037	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,979.00
1035	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,800.00
1034	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11,400.00
1033	Dec-24	00	RECURSOS ORDINARIOS	920.00
1032	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,000.00
1031	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	28,725.00
1030	Dec-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	21,481.00
1029	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	128.00
1028	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	547.00
1027	Dec-24	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,870.00
1025	Dec-24	00	RECURSOS ORDINARIOS	920.00
1024	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,610.00
1023	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,331.00
1022	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	29,809.00
1021	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	99,149.00
1019	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	97,974.00
1018	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	775.00
1017	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,667.00
1016	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,782.00
1015	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,000.00
1014	Dec-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	600.00
1013	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	780.00
1012	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	7,770.00
1011	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,303.00
1010	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	70,658.00
1009	Dec-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,017.00
1008	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	24,875.00
1007	Dec-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	8,943.00
1006	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16,952.00
1005	Dec-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	8,164.00
1004	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,510.00
1003	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,000.00
1002	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	882.00
1001	Dec-24	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	7,181.00
1000	Dec-24	00	RECURSOS ORDINARIOS	141,427.00
999	Dec-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	340.00
998	Dec-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	540.00
997	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,000.00
996	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,500.00
995	Dec-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	118.00
994	Dec-24	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,001.00
993	Dec-24	00	RECURSOS ORDINARIOS	4,000.00
992	Dec-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	2,000.00
991	Dec-24	00	RECURSOS ORDINARIOS	88,836.00
990	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	35,300.00
989	Dec-24	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	429.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

988	Dec-24	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,000.00
987	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	90.00
986	Dec-24	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,500.00
TOTAL				828,921.00

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el Proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias del mes de diciembre 2024, efectuadas en el Nivel Funcional Programático en la MDSJB, conforme al Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a fin de adecuar los niveles de gasto del ejercicio fiscal 2024 y según el Informe N° 670-2024-MDSJB/OGPP-JIU, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO**, todo acto que contravenga la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB y los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE